

RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, Secretario Fedatario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley, - - -

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

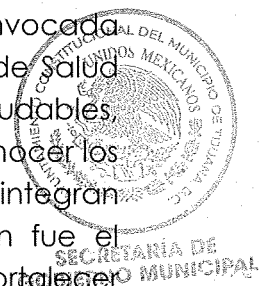
ACTA No. 48.- CONSIDERANDOS - - - - -

Primero. La incorporación de nuestro Municipio a la Red Estatal de Municipios por la Salud posiciona a Tijuana como un referente en el desarrollo social sustentable. Al colocar la salud en el centro de la agenda pública, se construye un ecosistema propicio para la prosperidad, la productividad laboral y una mejor calidad de vida para sus habitantes. - - - - -

Segundo. La atención de los problemas de salud pública mediante el Programa de Trabajo Municipal responde a la necesidad de generar un entorno seguro y sostenible para el desarrollo de la población, donde se comprometen las autoridades municipales competentes y diversos actores de la comunidad, a realizar acciones que promuevan estilos de vida saludables y logren reducir los factores negativos asociados a los determinantes de salud, en busca de contribuir a la disminución de las causas principales de morbilidad y mortandad. - - - - -

Tercero. La certificación del Municipio como Promotor de la Salud permitirá consolidar una política pública de salud intersectorial, alineada con las estrategias nacionales de promoción de la salud, fortaleciendo el bienestar de los ciudadanos de Tijuana. - - - - -

Cuarto. Que el XXV Ayuntamiento de Tijuana participó en la reunión convocada por el Dr. José Abel Delgado Peraza Jefe de la Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana, donde fue presentado el programa de entornos y comunidades saludables, el cual se llevó a cabo el día 25 de noviembre de 2024, donde dieron a conocer los objetivos de la promoción de la salud y el trabajo con los municipios, que integran la Red Mexicana de Municipios por la salud. El objetivo de la reunión fue el planteamiento de la contextualización sobre la importancia de construir y fortalecer alianzas estratégicas para mejorar las condiciones sociales y de salud, en espacios donde la ciudadanía vive, estudia, labora y se desarrolla, mediante la implementación de actividades de prevención y promoción a la salud e incluirlas en las agendas de las autoridades municipales y otras autoridades locales, con la



finalidad de fortalecer la promoción de la salud, mejorando el bienestar de la población, a través de la participación de diferentes sectores, mediante acciones enfocadas a contribuir en la generación de hábitos saludables a favor de una mejor calidad de vida. -----

Quinto. Mediante oficio PM/XXV-026-2025, dirigido al Dr. José Adrián Medina Amarillas Secretario de Salud y Director General de ISESALUD, signado por el Dr. Isamel Burgueño Ruiz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se reconoció la importancia de fomentar un trabajo conjunto entre los distintos niveles de gobierno, manifestando el deseo de que el Municipio de Tijuana, Baja California se integre a la Red Estatal de Municipios por la Salud, manifestado que el formar parte del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, se busca impulsar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y proyectos innovadores entre los municipios, instituciones y organizaciones involucradas, maximizando el impacto de las acciones en salud pública. -----

Sexto. Que en fecha 11 de marzo de 2025, se constituyó el Comité Municipal de Salud, con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores, integrado por representantes de la Jurisdicción Sanitaria #2 del Gobierno del Estado de Baja California; representantes de Instituciones Públicas, Sector Social y Privado del Municipio. -----

Séptimo. Que con fecha 15 de abril de 2025, mediante oficio signado por el Jefe de la Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana, Dr. José Abel Delgado Peraza, hace del conocimiento al Dr. Ismael Burgueño Ruiz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, sobre el seguimiento a las acciones del Comité Municipal de Salud, manifestando la importancia del proceso de Municipio en Planeación, como parte de la estrategia de trabajar y complementar el Diagnostico Municipal de Salud, participando en el Taller Intersectorial de Planeación, con el objeto de identificar las cinco prioridades a trabajar en aras del bienestar colectivo, y con ello poder conformar el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública. -----

Octavo. Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de atender la solicitud planteada, se exponen los siguientes Proyectos del Programa de trabajo Municipal de Salud Pública del Municipio de Tijuana consistentes en: -----

- 1.- Por una Tijuana, saludable y activa. -----
- 2.- Tijuana joven previniendo las adicciones. -----
- 3.- Tijuana: ciudad limpia. -----
- 4.- Mente sana, municipio fuerte. -----



5.- Patitas sanas, familias sanas. -----

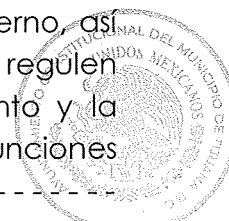
-----**FUNDAMENTOS LEGALES**-----

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto por el artículo artículos 115 fracción II y III, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los Ayuntamientos tienen facultades para aprobar, "de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". -----

SEGUNDO.- Así mismo, el segundo párrafo del numeral 76 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, prescribe que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia. -----

TERCERO.- Las fracciones I y II del apartado A del artículo 82 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, disponen como atribución del Ayuntamiento, el regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines, así como, expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen la organización y funcionamiento interno del gobierno, del Ayuntamiento y la administración pública municipal, así como las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. -----

CUARTO.- Que la *Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California*, en su artículo 3, establece que los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad, y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas



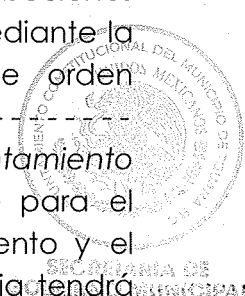
y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno, así como las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. -----

QUINTO.- Que en términos de la *Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California*, el Ayuntamiento funciona de manera colegiada en régimen de sesiones de Cabildo y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros y establecerá las Comisiones de Regidoras y Regidores para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Ayuntamiento en las materias de legislación y las demás que conforme a las características económicas, políticas y sociales, resulten necesarias y se acuerde establecer; con las atribuciones que la misma ley y la reglamentación municipal le concede. -----

SEXTO.- Que el artículo 5 y 6 del *Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, señala que el Ayuntamiento es la máxima autoridad del Municipio y de la administración pública municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, compitiéndole la definición de las políticas generales de la administración municipal, en términos de las leyes aplicables, y que la ejecución de dichas políticas y el ejercicio de las funciones administrativas del Ayuntamiento se depositan en la Presidenta o el Presidente Municipal y en las autoridades de la administración pública municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. -----

SÉPTIMO.- De conformidad con el artículo 32 del *Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, para el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le conceden al Cabildo, éste las ejercerá mediante la expedición de acuerdos y resoluciones de orden legislativo y de orden administrativo. -----

OCTAVO.- El *Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, en su artículo 25, fracción III, indica que para el cumplimiento de sus funciones como órgano ejecutivo del Ayuntamiento y el despacho de los asuntos administrativos, la persona titular de Presidencia tendrá como atribución el formular y someter a la consideración del Ayuntamiento los proyectos de disposiciones de carácter general y los acuerdos administrativos que se requieran para el desempeño de la administración pública municipal. -----



En mérito de lo hasta aquí expuesto y fundado, se propone a este Honorable Cuerpo Edilicio la aprobación de los siguientes: -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo. -----

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se compromete a ejecutar los proyectos contemplados en el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública (PTMSP): 1.-Por una Tijuana, saludable y activa; 2.-Tijuana joven previniendo las adicciones; 3.-Tijuana: ciudad limpia; 4.-Mente sana, municipio fuerte; 5.-Patitas sanas, familias sanas. -----

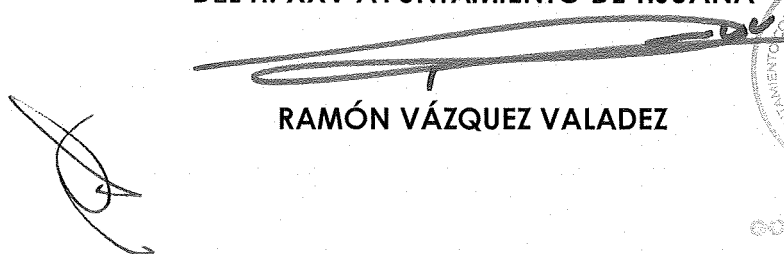
----- **TRANSITORIOS** -----

PRIMERO.- En los términos del artículo 41 del *Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, el presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para el conocimiento de los vecinos. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, el día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis.

**EL SECRETARIO FEDATARIO MUNICIPAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**


RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ



Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Proyecto 1 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Por una Tijuana saludable y activa

Tema: Estilos de vida

Subtema: Alimentación y actividad física

Prioridad a atender: Enfermedades crónicas degenerativas

Objetivo: Fortalecer la cultura en salud mediante estilos de vida saludables, para la prevención de enfermedades cardiometabólicas, en el municipio de Tijuana.

Fecha de inicio: 01/sep/2025

Fecha de término: 31/may/2027

Actividades del proyecto

N o	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Eventos masivos de actividad física. EVAF	24	Evento	01/sep/2025	31/may/2027	Todas las localidades	57,011	Instituto Municipal del Deporte	Secretaría de Bienestar/Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad/Dirección Comunicación Social
2.	Mantenimiento de un gimnasio municipal	1	Entorno	01/sep/2025	31/may/2027	Todas las localidades	192,550	Instituto Municipal del Deporte	Secretaría de Bienestar/Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad

Presidente del Comité Municipal de Salud

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

Firma
Nombre

Ing. Abdel Gutiérrez Coronado

Dr. José Abel Delgado Peraza



Salud
Secretaría de Salud



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud

TIJUANA
GOBIERNO MUNICIPAL

Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
Municipio: Tijuana
Administración Municipal: 2024 - 2027

3.	Difusión de los eventos en cuenta oficial de Facebook. (calendario y resultados)	48	Publicación	01/sep/2025	31/may/2027	Todas las localidades	27,000	Dirección Comunicación Social	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad/Secretaría de Bienestar
4.	Talleres de orientación alimentaria EVOA	561	Taller	01/sep/2025	31/may/2027	Todas las localidades	48,140	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana	Coordinación de promoción de la Salud
5.	Campaña de difusión de alimentación saludable, actividad física y prevención de enfermedades crónico degenerativas en cuenta oficial de Facebook.	70	Publicación	01/sep/2025	31/may/2027	Todas las localidades	192,550	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana	Promoción de la Salud / Comunicación Social
6	Tamizaje.	6000	Persona	01/sep/2025	01/may/2027	Todas las localidades	6000	Jurisdicción de servicios de salud de Tijuana	Coordinación de promoción de la salud/ Programa de atención a la salud del adulto mayor

Firma
Nombre


Presidente del Comité Municipal de Salud
Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

Dr. José Abel Delgado Peraza

Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Proyecto 2 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Tijuana joven previniendo las adicciones

Tema: Sexualidad.

Subtema: Embarazo en adolescente.

Prioridad a atender: Embarazo en adolescentes y adicciones.

Objetivo: Prevenir el embarazo en adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual y las adicciones entre los adolescentes de Tijuana, mediante acciones educativas, comunitarias y psicoemocionales.

Fecha de inicio: 01/sep/2025

Fecha de término: 31/may/2027

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Sesiones de educación sexual integral para la prevención de embarazo en adolescentes. ADES	16,006	Persona	01/sep/2025	31/may/2027	Todas las localidades	16,006	Secretaría de bienestar municipal	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
2.	Sesiones psicoeducativas para adolescentes	450	Sesión	01/sep/2025	15/mar/2027	Todas las localidades	11,250	Instituto Municipal Contra las Adicciones	Secretaría de Bienestar/Hospital de Salud Mental/Dirección

Presidente del Comité Municipal de Salud

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

Firma
Nombre

Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado

Dr. José Abel Delgado Peraza



Salud
Secretaría de Salud



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud

TIJUANA
GOBIERNO MUNICIPAL

Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
Municipio: Tijuana
Administración Municipal: 2024 - 2027

							(Departamento de Prevención)	Municipal de Prevención, Control y Sanidad.	
3.	Actividades lúdicas, culturales y deportivas para la prevención de embarazo adolescente y adicciones. ADCD	24	Evento	01/sep/2025	15/may/2027	Todas las localidades	3,201	Secretaría de Bienestar	Instituto Municipal Contra las Adicciones/Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad.
4.	Campaña de difusión en cuenta oficial de Facebook sobre salud sexual y prevención de adicciones.	70	Publicación	01/sep/2025	15/mar/2027	Todas las localidades	32,012	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana/Promoción de la Salud	Comunicación Social
5.	Módulo de consejería para la prevención de adicciones, Enfermedades de Transmisión Sexual y Embarazo en Adolescentes	18	Módulo	01/sep/2025	15/mar/2027	Todas las localidades	32,012	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana/Promoción de la Salud	Coordinación de salud sexual y reproductiva
6	Atención psicológica a adolescentes	2,000	Persona	01/sep/2025	31/may/2027	Todas las localidades	2,000	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana/Promoción de la Salud	Coordinación de salud sexual y reproductiva

Firma
Nombre

Presidente del Comité Municipal de Salud

Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

Dr. José Abel Delgado Peraza

Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
Municipio: Tijuana
Administración Municipal: 2024 - 2027
Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Proyecto 3 **de** 5 **del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública**

Nombre del Proyecto: Tijuana: ciudad limpia

Tema: Saneamiento

Subtema: Disposición de residuos sólidos

Prioridad a atender: Saneamiento básico

Objetivo: Mejoramiento de la infraestructura urbana, fortalecimiento del entorno comunitario y del tejido social, de la ciudad de Tijuana.

Fecha de inicio: 01/sep/2025

Fecha de término: 31/may/2027

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Diagnóstico	1	Documento	01/sep/2025	31/may/27	Todas las localidades	1,925,503	Jurisdicción de servicios de salud de Tijuana	Coordinación de promoción de la salud
2	Jornadas de limpieza de colonias	100	Jornada	01/sep/25	31/may/27	Todas las localidades	190,000	Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud	Dirección de Servicios Públicos/Dire cción Municipal de Prevención, Control y Sanidad

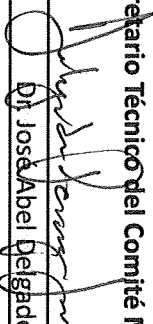
Presidente del Comité Municipal de Salud



Firma
Nombre

Ing. Abdel Gutiérrez Coronado

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud



Dr. José Abel Delgado Peraza



Salud
Secretaría de Salud



Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
Municipio: Tijuana

Administración Municipal: 2024 - 2027

3	Ampliación de ruta de recolección de residuos sólidos	10,000	Vivienda	01/sep/25	31/may/27	Todas las localidades	45,000	Dirección de Servicios Públicos	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
4	Limpieza de basura y retiro de contaminación visual en vías públicas de la ciudad	500	km	01/sep/25	31/may/27	Todas las localidades	45,000	Dirección de Servicios Públicos	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
5	Arrendamiento del parque vehicular destinado a los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos	129	Camión	01/sep/25	31/may/27	Todas las localidades	190,000	Dirección de Servicios Públicos	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad
6	Instalación de alumbrado público con tecnología LED	1000	Pieza	01/sep/25	31/may/27	Todas las localidades	190,000	Dirección de Servicios Públicos	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano

Presidente del Comité Municipal de Salud

Firma
Nombre

Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

Dr. José Abel Delgado Peraza

Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
Municipio: Tijuana
Administración Municipal: 2024 - 2027
Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Proyecto 4 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Mente sana, municipio fuerte

Tema: Psicosocial

Subtema: Salud mental

Prioridad a atender: Salud mental

Objetivo: Promover el bienestar emocional y la prevención de trastornos mentales en la población de Tijuana, mediante acciones comunitarias integrales y accesibles.

Fecha de inicio: 01/sep/2025

Fecha de término: 31/may/2027

Actividades del proyecto

N o	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Actividades deportivas y culturales para el fortalecimiento de la salud mental.	24	Evento	01/sep/2025	30/mar/2027	Todas las localidades	57,011	Secretaría de Bienestar	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad/Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Xochicalco/Hospital de Salud Mental
2.	Talleres educativos de primeros auxilios psicológicos	80	Taller	01/sep/2025	31/mar/2027	Todas las localidades	6,860	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad/Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Xochicalco/Hospital de Salud Mental

Presidente del Comité Municipal de Salud

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

Firma
Nombre

Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado

Dr. José Abel Delgado Peraza



Salud
Secretaría de Salud



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
Municipio: Tijuana
Administración Municipal: 2024 - 2027

3.	Difusión de los eventos y actividades en cuenta oficial de Facebook.	15,000	Alcance	01/sep/2025	30/Mar/2027	Todas las localidades	15,000	Comunicación Social Municipal	Secretaría de Bienestar/Dirección municipal de prevención control y sanidad.
4.	Líderes comunitarios capacitados en temas de salud mental y detección temprana.	251	Persona	01/sep/2025	31/may/2027	Todas las localidades	12,915	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana	Coordinación de promoción de la Salud
5.	Difusión de línea de apoyo 075, en cuenta oficial de Facebook.	70	Publicación	01/sep/2025	30/mar/2027	Todas las localidades	192,550	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana	Coordinación de promoción de la Salud / Comunicación Social

Firma
Nombre

[Signature]

Presidente del Comité Municipal de Salud

Ing. Abdel Gutiérrez Coronado

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

[Signature]
Dr. José Abel Delgado Peraza



Salud
Secretaría de Salud



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
Municipio: Tijuana
Administración Municipal de Salud Pública
Proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Proyecto 5 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Patitas sanas, familias sanas.

Higiene y medio ambiente

Tema:

Zoonosis

Subtema:

Prioridad a atender: Zoonosis

Objetivo: Robustecer la calidad de salud canina para la prevención e identificación de factores de riesgo para rickettsiosis en el municipio de Tijuana.

Fecha de inicio: 01/sep/2025

Fecha de término: 31/may/2027

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Jornadas de esterilizaciones gratuitas	1200	Esterilizació n	01/sep/20 25	31/mar/20 27	Todas las localidades	4116	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad. (Control Animal Municipal)	Secretaría de Bienestar/Colegio de Médicos Veterinarios en Pequeñas Especies
2.	Ecto Desparasitación y vacunación antirrábica	1200	Vacuna	01/sep/20 25	31/mar/20 27	Todas las localidades	4116	Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad.	Secretaría de Bienestar

Presidente del Comité Municipal de Salud

Firma

Nombre

Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud

Dr. José Abel Delgado Peraza



Salud
Secretaría de Salud



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud



Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
Municipio: Tijuana
Administración Municipal: 2024 - 2027

							(Control Animal Municipal)	
3.	Sesión educativa para la prevención de rickettsiosis	250	Sesión	01/sep/2025	01/may/2027	Todas las localidades	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana	Promoción de la Salud
4.	Campaña de difusión en cuenta oficial de Facebook para la prevención de rickettsiosis.	70	Publicación	01/sep/2025	01/mar/2027	Todas las localidades	Jurisdicción de Servicios de Salud Tijuana	Promoción de la Salud, Comunicación Social

Firma
Nombre

Presidente del Comité Municipal de Salud
Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado

Secretario Técnico del Comité Municipal de Salud
Ing. José Abel Delgado Peraza